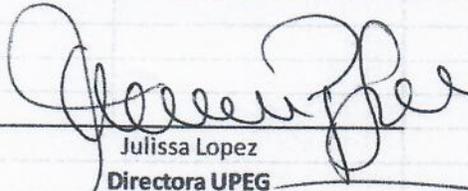


HOJA DE RUTA
Correspondencia Despacho Ministerial

Fecha	Dependencia	Número de Oficio/ Comunicación Interna	Tipo de Solicitud
02/02/21	UPEG		Revisar por el Viceministro el Informe de logros correspondiente al 2020

Descripción:

Revisión del Informe de logros correspondiente al año 2020.


Julissa Lopez
Directora UPEG




03/02/2021
11:00
Estó conforme al Informe Trimestral que se mando a SEPFIN

SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO
SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN ECONÓMICA
Y COMERCIO EXTERIOR

Recibido por: Loren 8/21
Hora: 2:44
Fecha: 02/02/2021



GOBIERNO DE HONDURAS



**SECRETARIA DE
DESARROLLO ECONÓMICO**

**INFORME DE LOGROS
2020**

INFORME DE LOGROS 2020

A. BOLSA SOLIDARIA

La Secretaría de Desarrollo Económico en coordinación con BANASUPRO, SAG, FFAA, SEGURIDAD, SEFIN, SEDIS y otras instituciones, realizó la ejecución del proyecto “Operación Honduras Solidaria Fase 1, 2, y 3 en el proceso de compra de las bolsas de alimentos para las familias afectadas por la PANDEMIA COVID-19, teniendo como Resultados:

- Al menos 800,000 familias hondureñas beneficiadas
- L. 659 millones de lempiras ejecutados al mes de agosto.
- Apoyo a la Cadena Agroalimentaria: productores y empresas agroindustriales por un monto estimado de 578 millones de lempiras.
- Incentivo en la producción de granos básicos, compra de 93 mil quintales de arroz y 57 mil quintales de frijoles lo que representa un monto de inversión de L.139 millones.
- 2,597 empleos generados, contratados en producción de raciones alimenticias.
- Más de 2 millones raciones distribuidas.
- Un Proceso Transparente: Principio de eficiencia, competitividad, igualdad, comunicación y transparencia.

B. PAQUETE VIDAMEJOR

A raíz de los huracanes ETA e IOTA, la Secretaría de Desarrollo Económico brindó apoyo a BANASUPRO en el proceso de compra de las bolsas de alimentos para las familias afectadas por estos fenómenos. En total, fueron producidas 272,203 bolsas de alimentos, mismas que fueron solicitadas y distribuidas por COPECO y la SEDIS. El total de la inversión fue de L. 104,668,275.06.

C. DESARROLLO EMPRESARIAL Y COMERCIO INTERIOR

1. Protección al Consumidor

- Para garantizar el **acceso seguro a productos en calidad, cantidad y precios** declarados por las empresas, se implementaron varias acciones a favor del consumidor:
 1. **7,167 fiscalizaciones realizadas** en diferentes establecimientos, empresas e industrias del país, a continuación, se desglosan:
 - **6,154 inspecciones** a empresas de bienes y servicios verificando la existencia del libro de quejas, exhibición de precios, formas de pago, vigencia de los productos de consumo humano, de los proveedores de las ciudades de Tegucigalpa, Comayagüela y San Pedro Sula.
 - **Verificación a 248 empresas** de bienes y servicios, confirmando contenido neto y etiquetado de los productos, así mismo la exactitud de balanzas y cajas registradora.

- **Verificación a 765 empresas comercializadoras de combustibles, derivados del petróleo y de Gas Licuado de Petróleo**, verificando la calidad, la exactitud de las bombas de despacho y contenido neto de los cilindros de LPG.
 - **Se autorizaron 524 Libros de quejas**, a nivel nacional, con el objetivo de garantizar el derecho de reclamo de los consumidores de bienes y servicios.
 - Del total de fiscalizaciones realizadas, (268) establecimientos tendrán un proceso administrativo por incumplimiento a la Ley de Protección al Consumidor.
2. En el marco de las **emergencias nacionales Covid-19, las tormentas tropicales ETA e IOTA**, se emitieron **20 Acuerdos Ministeriales** con el objetivo de salvaguardar los intereses económicos de los consumidores, **manteniendo los precios estables de los productos de la canasta básica y de higiene**.
- **Reapertura de 3 Ahorros Ferias El Lempirita en las ciudades de Tegucigalpa, Danlí y San Pedro Sula.**

Resultados:

- Se ha contrarrestado la especulación en el alza de los precios sin causa justificada de los productos de la Canasta Básica Alimentaria (CBA), en tal sentido, la *SDE ha logrado que el proyecto presidencial Ahorro Ferias el Lempirita sean referentes de los precios más bajos del mercado, manteniendo estables los precios de la CBA durante todo el año.*
- Se ha promovido el empleo, y apoyado a los emprendedores y productores, a comercializar sus productos en las Ahorro Ferias.
- Los consumidores han obtenido un ahorro mensual aproximado de L.1,000.00 en la compra de productos de la CBA en comparación a los precios de Mercados y Ferias.

Beneficiarios	47,033 familias
	214 emprendedores
	214 productores
	50 empresas
Ventas	L. 235,165.00

- Asimismo, se **instalaron las Ferias de Útiles Escolares** en todas las Ahorro Ferias el Lempirita y así como en diferentes puntos del país en el mes de febrero, con el fin de evitar especulaciones previo a la temporada escolar.
- **Habilitada la línea 115** y otros medios electrónicos para que el consumidor pueda interponer sus denuncias en contra de aquellas empresas que se están aprovechando de las diferentes emergencias nacionales: Covid-19, tormentas tropicales ETA e IOTA.

2. Sectores Productivos

- Se **aprobó el Acuerdo Ministerial 120-2019**, el cual **establece la pre certificación de los listados del Régimen de Importación Temporal**, para lo cual se emitió un dictamen general, con lo cual se ven beneficiados más de 260 empresas.
- Se **emitió 2 Dictámenes Generales para facilitar la gestión de solicitudes de Activo Neto, Aportación Solidaria y Exoneración de Impuesto sobre la Renta** beneficiando a más de 650 empresas incorporadas los Regímenes de Importación Temporal y Zonas Libres.
- **Reformas a la Ley de Zonas Libres, aprobada por el Congreso Nacional mediante Decreto No.8-2020** del 14 de febrero de 2020 y **emisión de su Reglamento** contenido en el Acuerdo No.047 -2020 del 10 de mayo de 2020, se facilita:
 - Eliminación de dictámenes por parte de la Secretaría de Finanzas para la incorporación de Operadoras y Operadoras usuarias.
 - Procedimiento de autorización y validación de beneficios expedito.
 - Se implementó el intercambio de información electrónica.
 - Ampliación del plazo para el goce de beneficios para las empresas beneficiarias.
 - Inspecciones conjuntas con la Administración Aduanera para nuevas empresas que soliciten incorporación a los regímenes especiales.
 - Se incluyeron regulaciones aduaneras específicas y ágiles para las Zonas Libres.
- Se emitió propuesta de reforma a la Ley de Representantes, Distribuidores y Agentes, documento que está pendiente de aprobación de la autoridad superior de la SDE.
- Se **implementó la gestión de trámite de expedientes en línea**, para ampliación de actividades de producción de bienes de bioseguridad, suspensiones temporales, validación de beneficios y constancias de vigencia, así como la recepción de declaraciones de jurada e informes estadísticos.
- Empresas beneficiadas con los incentivos aduaneros, fiscales y tributarios, contenidos en las Leyes de los Regímenes Especiales, **generaron 7,700 nuevos empleos**.
- Se incorporaron **32 empresas nuevas a los regímenes especiales**, (Zonas Libres 26, RIT 4 y dos 2 de la Ley de Centros de Atención de Llamadas y Tercerización de Servicios Empresariales).

3. CENTREX

Agilización y facilitación de los diferentes trámites realizados por el Exportador:

- Autorización de **114,406 Certificados de Exportación¹**, con un **valor total en exportaciones de USD \$588,218,595.64²**, beneficiando a **488 empresas exportadoras**.

D. INTEGRACIÓN ECONOMICA Y COMERCIO EXTERIOR

1. INTEGRACIÓN ECONOMICA Y POLITICA COMERCIAL

1.1. Estado actual del proceso de integración Económica centroamericana

Honduras continúa participando activamente en los trabajos para el perfeccionamiento y profundización de la Integración Económica Centroamericana, particularmente en las actividades para avanzar en el establecimiento de la Unión Aduanera Centroamericana; armonizando el marco regulatorio en temas: arancelarios, aduaneros, reglas de origen, medidas sanitarias y fitosanitarias, política de competencia, así como en los reglamentos técnicos, procedimientos, directrices y controles que se aplican en la región para facilitar el comercio y llegar a un reconocimiento mutuo de los registros sanitarios.

La consolidación de la Unión Aduanera Centroamericana es una prioridad de Honduras, por lo que conjuntamente con los demás países centroamericanos está trabajando en una agenda estratégica del Subsistema de Integración Económica, que contiene el perfeccionamiento de la zona de libre comercio; el establecimiento de la unión aduanera, avances en la facilitación del comercio, cadenas de valor, Política Marco Regional de movilidad y logística así como las negociaciones comerciales con principales socios comerciales.

1.2. Estrategia Centroamericana de Facilitación de Comercio y Competitividad³

A continuación, se detallan los principales avances sustanciales:

1.2.1. Declaración Anticipada

Se adoptó la Resolución de la Instancia Ministerial UA No.83-2020 y entro en vigor el 01 de Octubre de 2020, dejando establecido en el Resuelve de la siguiente manera:

- La Obligtoriedad de la transmisión electrónica de la declaración de mercancías de forma anticipada, iniciará a más tardar el 1 de junio de 2021.
- No Obstante lo anterior, a partir del 01 de Marzo de 2021, será obligatoria, para Guatemala y Honduras, la trasmisión electrónica anticipada de la declaración única centroamericana para las mercancías originarias de los Estados Parte (DUCA-F).

¹ FAUCA (DUCA), Certificados de Origen, Declaración de Exportación, y Certificados Fito y Zoo Sanitarios de Exportación

² El valor de las exportaciones en mención, es un porcentaje del total de las exportaciones de mercancías generales del país.

³ La estrategia promueve que los países implementen una plataforma informática regional para la integración de información y procesos de la gestión aduanera, migratoria y de ventanilla única que contribuya a la facilitación del comercio y la integración económica regional, en otras palabras, la simplificación de los procesos de importación/exportación entre los países centroamericanos, promoviendo la competitividad, especialmente de las Pequeñas y Medianas Empresas.

Resolución de la Instancia Ministerial-UA No. 83-2020 del 01 de octubre de 2020.

A partir del 1 de junio de 2020 en Honduras y Guatemala se aplicó con carácter obligatorio la Declaración Anticipada de Mercancías.

1.2.2. Intercambio Electrónico de Información Sanitaria y Fitosanitaria

Se finalizaron los formatos de los Certificados sanitarios y fitosanitarios, para someterlo a consideración del COMIECO.

1.2.3. Registró por Medio de Dispositivo de Radio Frecuencia (RFID).

Durante el 2020, en promedio se enrolaron 3,934 medios de transporte de un total de 7,372 registradas que equivale a un 50 %, a nivel regional se ha avanzado en un 31% (23,986).

Cabe señalar, que *se finalizó el tablero de datos de la Plataforma Datos RFID en la primera fase*, para generar la producción del número de cruces fronterizos, tiempo utilizado en los cruces y velocidad promedio de cada cruce fronterizo.

1.2.4. Instalación de Cámaras en Pasos de Frontera.

Se concluyó el proceso de instalación de cámaras en los pasos de frontera, conforme acuerdos con las autoridades de aduanas de la región.

Bajo el modelo de pares de países y pares de fronteras *se implementaron los sistemas de cámaras de video, en el caso de Honduras en Guasaule y Amatillo*, estas cámaras permiten asegurar un intercambio de información en tiempo real que incluye imágenes y un modelo de colaboración con el sector privado que garantiza trazabilidad de las mercancías, reduciendo los costos privados asociados a seguros y atrasos en los puntos de cruce.

1.2.5. Agilización y Coordinación de Controles Migratorios

Se aprobó a nivel técnico el Set de Datos Migratorio (11 campos). La medida será implementada por las Administraciones de Aduanas, a través de la actualización de la base de datos regional de conductores.

1.3. Plataforma Digital de Comercio Centroamericana (PDCC)⁴

⁴ El objetivo general del proyecto de PDCC es el de asegurar la interoperabilidad regional, garantizando seguridad, integridad y confidencialidad en el intercambio de información entre los sistemas de Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) de las autoridades nacionales de los 6 países de Centroamérica, para facilitar los procesos comerciales entre y con Centroamérica. Con la implementación de esta herramienta se contribuye:

a) Simplificar los procesos vinculados al comercio con las mejores prácticas internacionales apoyadas en la apropiada y respectiva infraestructura TIC.

b) Interoperabilizar los sistemas TIC de las instituciones gubernamentales y sus equivalentes regionales, incluyendo la mejora y optimización de procesos y procedimientos.

c) Desarrollar o mejorar aplicaciones TIC de los países centroamericanos con respecto a protocolos de seguridad para la entrada y salida de mercancías, vehículos de carga (incluyendo las unidades vacías) /conductores/exportadores e

Se concluyó la adjudicación del desarrollador del software de la Plataforma Digital de Comercio Centroamericana (PDCC).

1.3.1. Adquisición Hardware países.

Se inició la entrega de los equipos a las instituciones de acuerdo al siguiente cronograma:

- a. SENASA: 1era parte 07 de diciembre de 2020
2da parte 18 de enero de 2021
- b. ADUANA: 18 de enero de 2021
- c. CENTREX: 18 de enero de 2021.

1.3.2. Sistema de Gestión Integral de Riesgo Regional (SGIRR)

- Se dio inicio de la consultoría para el desarrollo del SGIRR a cargo es AESA-GT
- Se llevó a cabo un taller/webinar, con el objetivo de explicar en qué consiste este sistema y la información que se necesita para la Matriz de Riesgos, misma que está siendo recopilada a través de formularios en línea que fueron completados el 21 de diciembre del 2020.

1.3.3. Desarrollo e implementación del software de la PDCC

- Avance en los trabajos de las etapas de análisis, diseño y desarrollo del sistema de la PDCC.
- Se definió el desarrollo de las funcionalidades por etapas.
- Se definió y reviso los requerimientos técnicos de las funcionalidades prioritarias para el desarrollo.
- Se revisaron las historias de usuarios para las funcionalidades.
- Se confirmó la modalidad de integración de las funcionalidades prioritarias para el desarrollo: Aduanas cambió el modelo para la F 28 (Módulo Legal) y CENTREX para la F 45 (procedimiento de creación de usuarios).

1.4. Declaración Única Aduanera (DUCA).

En el año 2020 se avanzó en el perfeccionamiento logrando lo siguiente:

- Finalizar la simplificación y mejoras de la DUCA-T.
- Implementar la DUCA-T resumida.
- Mejoras al portal de la DUCA-T.
- Implementar de la DUCA-T a partir de la DUCA-F (GT-SV-HN-NI).
- Aprobar la actualización del Manual de Usuario de la DUCA. La DUCA tiene como finalidad facilitar y agilizar procedimientos aduaneros, reduciendo tiempos y costos en el comercio regional.

1.5. Normativa Aduanera

importadores; así como los módulos electrónicos para gestión de riesgos de las instituciones gubernamentales que participan en el control del comercio internacional.

- Se actualizó el plan de contingencia aduanero regional.
- Se aprobó el primer borrador del Esquema funcional para el desarrollo de alertas, creación de perfiles de riesgo regionales y red virtual en el Sistema de Gestión Integral de Riesgo Regional (SGIRR).
- Se aprobó el “Documento que contiene los listados que identifican los productos críticos, tales como medicamentos, insumos, aparatos y equipos médicos, alimentos y bebidas, productos de higiene y cualquier otro que se disponga para atender la actual pandemia del COVID-19”.
- Se aprobó el manual de Intercambio de Información Regional en Materia de Gestión de Riesgos Aduaneros.
- Se aprobó el manual Regional para la elaboración de Perfiles de Riesgos Aduanero.
- Se aprobó el marco Conceptual y Guía informática de transmisión electrónica de datos, para la actualización de la base regional de conductores.
- Se avanzó en 98% (68/70) el Reglamento sobre el Régimen de Tránsito Aduanero Internacional Terrestre.
- Se aprobó el 80% del Procedimiento de Tránsito Multimodal.

1.6. Reglamentación Técnica Centroamericana

En el año 2020 el COMIECO aprobó los siguientes actos administrativos, en materia de Alimentos, Medicamentos (productos naturales medicinales), Hidrocarburos, Insumos Agropecuarios y en Medidas Sanitarias y Fitosanitarias:

- RTCA Productos Naturales Medicinales para uso humano. Buenas Prácticas de Manufactura y su Guía de Verificación.
- Se aprobó la actualización del Certificado Sanitario y Certificado Fitosanitario anexos de la Directriz Sanitaria y Fitosanitaria Centroamericana para facilitar el comercio de envíos y mercancías.
- RTCA Productos de Petróleo. Gasolina Superior. Especificaciones.
- RTCA Productos de Petróleo. Gasolina Regular. Especificaciones.
- RTCA Biocombustibles. Biodiésel (B100) y sus mezclas con Aceite Combustible Diésel.
- RTCA Productos de Petróleo. Gases Licuados de Petróleo: Propano Comercial, Butano Comercial y sus Mezclas. Especificaciones;
- RTCA Productos de Petróleo. Aceite Combustible Diésel. Especificaciones.
- Se aprobó el Procedimiento de Control e Inspección de Envíos, Mercancías e Insumos Agropecuarios en los Puestos de Control Cuarentenario.
- RTCA Insumos Agrícolas. Ingrediente Activo Grado Técnico, Plaguicidas Químicos Formulados, Sustancias Afines, Coadyuvantes y Vehículos Físicos de uso Agrícola.
- Requisitos para la Elaboración de Etiquetas y Panfletos.

- RTCA Medicamentos Veterinarios, Productos Afines y sus Establecimientos. Requisitos de Registro Sanitario y Control.
- RTCA Mantequilla. Especificaciones.

1.7. Reglamento Centroamericano sobre Competencia

El Reglamento Centroamericano sobre Competencia, fue aprobado por el Consejo de Ministros de Integración Económica Centroamérica (COMIECO), mediante Resolución No. 441-2020 (COMIECO-XCIII) de fecha 10 de diciembre 2020, se establece que entrará en vigor el 10 de marzo de 2021.

1.8. Articulación Productiva Cadenas de Valor.

En el año 2020, se realizó el proceso de diagnóstico y se generó la propuesta de plan de intervención, para las dos Cadenas Regionales de Valor (CRV) aprobadas por COMIECO el año pasado, una en el sector agroindustrial, priorizando el Cacao en el territorio de Guatemala, El Salvador, Honduras y Nicaragua; y, en el sector turismo se priorizó la Ruta Sol y Playa/Colonial en el territorio de República Dominicana, Panamá, Costa Rica y Nicaragua.

1.9. EKO BOOTCAMP

Con el apoyo la Secretaría de Integración Económica Centroamericana (SIECA) en el marco del Proyecto Integración Económica Regional Centroamericana (INTEC) el cual es financiado con el apoyo de la Unión Europea (UE) se está desarrollando el Programa de aceleración de exportaciones Eko BootCamp 2.0 (Export Kick Off).

El objetivo del programa Eko BootCamp 2.0 es fortalecer las capacidades de las empresas centroamericanas con potencial exportador ayudándoles a aprovechar los beneficios y oportunidades del Acuerdo de Asociación entre Centroamérica y la Unión Europea (AdA).

Conforme al procedimiento las empresas presentaron su postulación al programa, *en el caso de Honduras se registraron 88 empresas, las cuales están siendo evaluadas para seleccionar 20 empresas que avanzaran a la siguiente fase de Aceleración.*

El 15 de enero de 2021 se presentará el listado de final de las empresas seleccionadas para avanzar a la 2 fase de Aceleración, en la cual 60 empresas a nivel centroamericano contarán con acompañamiento técnico para el desarrollo de un plan de internacionalización y podrán participar en talleres formativos, así como en ruedas de negocios.

1.10. Proceso de Integración Profunda hacia el Libre Tránsito de Personas y Mercancías entre las Repúblicas de Guatemala y Honduras.

- Desde la implementación de la Unión Aduanera Guatemala Honduras hasta el año 2020, el comercio de las mercancías documentadas con FYDUCA y con FAUCA en el Territorio Aduanero Único, ***ha registrado un incremento en el comercio bilateral de 7.1%.***

- En el año 2020, en **los Centros de Facilitación del Comercio**, se transmitieron de manera electrónica la cantidad de **54,918 FYDUCAS**, equivalente al **65% del comercio Bilateral documentado**, por otra parte, en los **Centro de Control**, se transmitieron **28,786 DUCA-F**, con una participación del **35% del total del comercio Bilateral documentado**.
- **Asimismo, se han tramitado y validado 22,836 notificaciones MSF**, lo que permite cumplir de forma electrónica con los permisos, licencias, certificados sanitarios y fitosanitarios, inspecciones y tratamientos MSF de las mercancías que se documentan con la FYDUCA.
- **El 01 de octubre del 2020, se implementaron las Aduanas Periféricas de Tecún Umán II (Guatemala), Puerto Cortés y Guasaule (Honduras)**, en las cuales se realizan la importación definitiva, permitiendo nacionalizar mercancías y efectuar las Operaciones de Transito Internacional y comunitario, desde allí el declarante transmite la declaración de mercancías o la DUT-C, el Servicio Aduanero verifica que cumpla con las obligaciones tributarias y no tributarias del país de destino y se genera la selectividad que corresponda, para que en el Centro de Facilitación de los Puestos Fronterizos Integrados, solamente se verifique de manera electrónica que se haya cumplido el despacho aduanero en la Aduana Periférica y se autorice la salida de la unidad de transporte.
- **El 01 de noviembre del 2020, se habilito y puso en funcionamiento el Centro de Facilitación del Comercio II, ubicado en el Puesto Fronterizo Integrado de Corinto**, que atiende las operaciones aduaneras de los medios de transporte de carga vacíos, operadores económicos autorizados (OEA) y las operaciones aduaneras que se atienden en el Centro de Facilitación del Comercio I

1.11. Comité Nacional de Facilitación de Comercio

El Comité Nacional de Facilitación del Comercio (CONFACO), tiene como objetivo trabajar de manera coordinada con todas las instituciones públicas y privadas, involucradas en la implementación y cumplimiento de las iniciativas de facilitación de comercio y gestionar mecanismos de cooperación interinstitucional que contribuyan a la facilitación del comercio, en el año 2020 alcanzo los siguientes logros:

- Aprobación del Plan Estratégico del Comité Nacional de Facilitación de Comercio (CONFACO) 2020-2024.
- Notificaciones ante la OMC, en cumplimiento del Acuerdo de Facilitación de Comercio Asistencia Técnica de El Departamento de Comercio de los Estados Unidos de América, el Programa para el Desarrollo de Derecho Comercial (CLDP):
 - Notificación del Artículo 1 del AFC, que se refiere a la publicación y disponibilidad de la información. (Publicada en la Página de la OMC, y en las páginas de la SDE y ADUANA. (Procedimientos de importación, exportación y tránsito).
 - Notificación 1.4: Transparencia (información de contacto de los servicios de información).

- Notificación 10.6.2: Autorización de Agentes de aduanas.
- Notificación 12.2.2: Puntos de contacto para cooperación aduanera.
- Notificación 22.3: puntos de contacto para coordinar el apoyo al desarrollo de capacidades
- Elaboración de Planes Operativos:
 - Perfeccionamiento de la Resolución Anticipada; Artículo 3 del AFC
 - Plan Estratégico de Comunicaciones para el CONFACO

2. ADMINISTRACIÓN Y NEGOCIACIÓN DE TRATADOS COMERCIALES

- El Estado de Honduras y el Reino Unido de Gran Bretaña han suscrito y completado el proceso de ratificación del Acuerdo de Asociación entre el Reino Unido y Centroamérica, finalizando dicho proceso con el intercambio de notas enviadas a la Secretaría General de la SIECA . A su vez esta Secretaría mediante el Acuerdo Ministerial número 290-2020 acordó la entrada en vigor del Acuerdo de Asociación el día viernes 1 de enero del año 2021. De esta manera se mantiene el flujo comercial entre Honduras y el Reino Unido, salvaguardando las exportaciones hondureñas a ese país. Durante el año 2020 se valoró el comercio general entre ambos países fue 116 millones de dólares, cerrando su intercambio general de los últimos cuatro años en 486 millones de dólares.
- Suscripción de Decisiones en el marco del Acuerdo de Asociación entre la Unión Europea y Centroamérica y en el marco del Tratado de Libre Comercio entre Centroamérica. Las Decisiones suscritas, permiten actualizar los respectivos anexos de origen de cada acuerdo comercial con el objeto de facilitar la aplicación de los mismos en lo que corresponde a la concesión de las preferencias arancelarias acordadas.
- Firma del Protocolo del Acuerdo de Asociación entre Centroamérica y la Unión Europea sobre la adhesión de la República de Croacia a la Unión Europea. Mediante la firma de este Protocolo se adhiere la República de Croacia al Acuerdo Unión Europea-Centroamérica brindando los beneficios ya conquistados en dicho Acuerdo a este país. Por consiguiente, se concretaron nuevos acuerdos en materia de eliminación de tasas arancelarias y un trato arancelario especial al banano centroamericano.
- Establecimiento de un proceso en línea para la recepción de solicitudes y emisión de Certificaciones de Origen en el marco del Tratado de Libre Comercio entre Honduras y la República de China (Taiwán) y el Tratado de Libre Comercio entre Honduras y la República Perú. De esta manera se ha logrado cumplir con las solicitudes de ellos exportadores pese a las restricciones sanitarias causadas por la pandemia del COVID-19.

3. OMC

Con el fin de dar cumplimiento a los Compromisos adquiridos por el Gobierno de Honduras ante la Organización Mundial del Comercio, se procedió a realizar según los Acuerdo de la OMC las notificaciones siguientes:

1. Notificación Exportaciones Totales en el contexto de las subvenciones a la exportación artículo 10 y 18.3 del Acuerdo de Agricultura, período 2017, 2018 y 2019.
2. Notificación en materia de Aranceles Preferenciales y NMF 2020.
3. Notificación sobre el Establecimiento de nuevas leyes, reglamentos o directrices administrativas que afecten significativamente al comercio de servicios, Manual de Cooperación Técnica sobre prescripciones en materia de notificación (WT/TC/NOTIF/GATS/1) GATS -IV.
4. Notificación de conformidad con el Artículo 16, Párrafo 4, del Acuerdo Relativo a la aplicación del Artículo VI del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio de 1994, Medidas Antidumping.
5. Notificación de conformidad con el Artículo 25 Párrafo 11 del Acuerdo Sobre Subvenciones y Medidas Compensatorias, Medida Compensatoria. (período enero-junio 2020).
6. Notificación Acuerdo sobre Subvenciones y Medidas Compensatorias: Artículo 25.1 - GATT de 1994 artículo XVI.1 (Subvenciones período 2019).
7. Notificación de Licencias de Importación, de conformidad con el Artículo 7.3 del Acuerdo sobre Procedimientos para el Trámite de Licencias de Importación de la OMC para los años 2019 y 2020.
8. Notificación de los programas de Ayuda Interna de conformidad al artículo 18.2 del Acuerdo de Agricultura para el período comprendido de julio de 2019 a junio de 2020. MEDIDAS EXENTAS DEL COMPROMISO DE REDUCCIÓN – “COMPARTIMIENTO VERDE”. Cuadros justificantes DS.1.
9. Notificación de conformidad con el párrafo 4 a) del Artículo XVII del GATT de 1994 y el párrafo 1 del Entendimiento relativo a la interpretación del artículo XVII sobre empresas comerciales del Estado.
10. Notificación de Base Integrada de Datos para Ordenadores Personales: Aranceles/Importaciones de los años 2019-2020.
11. Notificación de conformidad a lo establecido en el Acuerdo de Agricultura, en la cual se informa que no se aplicaron subvenciones a la exportación de productos agrícolas durante los años 2017, 2018, 2019, 2020.

E. PROMOCIÓN INTERNACIONAL

- Durante el año se giraron invitaciones a más de 200 empresas a diferentes eventos de negocios internacionales realizados en formato virtual debido a la pandemia, tales como: Feria Virtual Alemana, Evento KAOHSIUNG FOOD SHOW Taiwan y EXPOFOOD LATAM Perú entre otros.

- Visita de grupo de inversionistas panameños interesados en invertir en el sector de infraestructura y la exportación del camarón hondureño hacia Rusia.
- Actualización Guía del Inversionista 2020.
- Actualización del Catálogo De Productos De Oferta Exportable.
- En apoyo a los productores de tilapia, *se elaboró un plan de competitividad* para este sector, el cual se ha visto afectado por diversas razones; dando como resultado comercio desleal e injusticia social, todo esto debido al incremento de las importaciones que afectan la producción nacional. En este sentido busca crear un equilibrio desde el apoyo del gobierno al modificar los aranceles de importación.
- Con apoyo técnico por parte del BID, se desarrollará un portal de comercio exterior mediante el cual los ciudadanos podrán acceder de manera centralizada a todos los trámites y servicios relaciones al comercio exterior que ofrecen las instituciones públicas. Para ello, *se presentó una propuesta de interfaz para que de manera fácil e intuitiva el usuario pueda encontrar la información requerida.*
- Se elaboró Plan de Reactivación Económica, orientada e 5 puntos focales: el fortalecimiento y equilibrios de las cadenas de valor, la estabilización de precios, la diversificación de mercados para el incremento y fortalecimiento de las exportaciones, el fortalecimiento, mejora del clima de negocios y el desempeño logístico.

F. SISTEMA NACIONAL DE LA CALIDAD

1. Centro Hondureño De Metrología (CEHM)

- *Calibración de un total de 368 equipos de medición* provenientes de 97 usuarios de los siguientes rubros: industria farmacéutica (20,5 %), industria alimenticia (19,3 %), laboratorios de metrología secundarios y construcción (19,3 %), industria química (9,6 %), industrial (7,2%), laboratorios clínicos (8,4 %), organismos de inspección (4,8 %), agroindustria (3,6%), comercial (6,0 %) y sector público (1,2 %).
- El CEHM trabaja permanentemente en la actualización y mejora del Sistema de Gestión de la Calidad basado en la norma OHN-ISO/IEC 17025, dicho sistema se encuentra en un nivel de implementación superior al 80%.
- Participación en el proyecto de investigación en metrología en el área de masa que se está desarrollando en el continente y que es coordinado por uno de los Institutos Nacionales de Metrología de mayor relevancia: el National Research Council de Canadá.
- El Centro Hondureño de Metrología continúa reconociendo a F.A. Dalton S.A. (FADSA) y a la Operadora Portuaria Centroamericana (OPC) como Organismos Autorizados, según convenio con la Dirección General de la Marina Mercante. Estos dos organismos actúan en el cumplimiento del convenio SOLAS (Safety of Life at Sea, por sus siglas en inglés).

2. Organismo Hondureño de Acreditación (OHA)

- Se logró **la entrega de dos Acreditaciones nuevas y una en proceso:**
 - Reconocimiento de la acreditación al Organismo certificador de agricultura Orgánica IMOCERT
 - Reconocimiento de la acreditación al Organismo certificador de agricultura Orgánica BIOLATINA
 - Reconocimiento de la acreditación al Laboratorio de calibración SERCAL
- Se entregaron **10 Resoluciones de Acreditación a los diferentes Organismos de Evaluación de la Conformidad (OEC)** acreditados o en proceso de Acreditación con el OHA.
- **Se consolidó la vinculación con el regulador SENASA** en materia de agricultura orgánica, a través de los reconocimientos de acreditación de OHA **como requisito para el registro de empresas certificadoras de productos orgánicos que operan en el país.**
- **Se otorgaron nuevas categorías a 14 profesionales** dentro de la Nómina de evaluadores y expertos técnicos del OHA según se describe.
- **Se logró implantar las Evaluaciones Remotas dentro de los servicios de evaluación y acreditación**, aspecto importante para acelerar y hacer más eficientes los servicios en época de crisis como sucedido por la pandemia y por las tormentas tropicales.
- **Se impartieron 8 capacitaciones y 156 asesorías en materia de acreditación y evaluación de la conformidad**, tanto a clientes, futuros clientes, usuarios, Órganos Colegiados y Miembros de la Nómina de evaluadores y Expertos Técnicos.
- **Se continuo con la vinculación con el sector energético del país** (Secretaría de Energía), al lograr la participación activa en el comité nacional y regional para inclusión de aspectos de acreditación en el Reglamento técnico Centroamericano RTCA de Aires acondicionados tipo invertir.
- Con respecto a los avances en el acuerdo de reconocimiento Multilateral: Se nos dio respuesta positiva a la solicitud del acuerdo de reconocimiento MLA por parte de la Cooperación Interamericana de Acreditación (IAAC), y se trasladó el proceso a la siguiente etapa, se nos designó el equipo de evaluación par y se inició evaluación documental por parte dichas evaluadoras pares.

3. Organismo Hondureño de Normalización (OHN)

- **Se atendieron 283 usuarios** en temas: Consultas sobre Eficiencia energética de refrigeradoras, control de composición de plaguicidas, lacas, plásticos y textil, Normas relacionadas con control de temperatura, revenimiento y llenado de cilindros de concreto, Estrategia Nacional de Estufas Mejoradas normas hondureñas e internacionales etc..
- **Se capacitaron a 378 personas**, en temas sobre: i) ISO-OHN, proceso normalización, Ingenierías Industrial y Química (IQ) ii) IEC Evaluación de la conformidad, iii) Formación en Normalización, iv) Normalización sector energético.

- **Publicación de 22 normas Guías y Especificaciones Técnicas** en las áreas de: ambiente, evaluación de la conformidad, calidad, innovación, eficiencia energética, agricultura y microbiología de alimentos.